



## GUÍA DE ACTUACIÓN PARA EL CAMBIO DE UNA HORA DE CLASE DE UNA ASIGNATURA

### Exposición de motivos

Los estudiantes al matricularnos en las asignaturas de un curso nos comprometemos a estar disponibles en la medida de lo posible en el horario lectivo en el que estas se imparten.

En ocasiones surgen situaciones en las que o bien un cierto número de estudiantes o bien los profesores, solicitan alterar el horario de la asignatura por algún motivo. Sin entrar a debatir si estos motivos están justificados o no, se ha visto necesaria la elaboración de esta guía de actuación con el fin de salvaguardar el derecho de los estudiantes a la formación académica (derecho recogido en los artículos 140a de los Estatutos de la Universidad de Granada y 7c del Estatuto del Estudiante Universitario) de acuerdo al horario oficial de la titulación establecido por el Centro, así como de garantizar la conciliación laboral y familiar de los estudiantes (derecho recogido en el artículo 7c del Estatuto del Estudiante Universitario).

### Guía de actuación

Los pasos a seguir en caso de que se desee realizar un cambio de hora de una clase de alguna asignatura son los siguientes:

1. La propuesta deberá provenir del profesor de la asignatura o de los estudiantes de la misma.
2. Se ha de realizar una consulta entre todos los estudiantes matriculados en dicha asignatura en el curso académico actual (incluyendo a todos aquellos que sean de cursos superiores) que respete las garantías democráticas básicas (en especial, la libertad de voto) y en un plazo de tiempo razonable.
3. Se entenderá que el resultado es favorable al cambio de hora de una clase de la asignatura cuando el resultado de la consulta sea favorable de forma unánime. En el caso de que haya al menos un estudiante matriculado que desee que la clase se realice en el horario habitual, el resultado será negativo al cambio de hora de una clase de la asignatura. Esto se debe a que no existe mayoría cualificada en el ámbito de una clase que pueda retirar a ningún estudiante el derecho a la formación académica en el horario establecido por el Centro.



4. En el caso de que el resultado de la consulta sea favorable al cambio de hora de la asignatura y dicho cambio haya sido propuesto por los estudiantes la propuesta se trasladará al profesor, quien es el responsable último de que se cambie o no la hora de clase.
5. En caso de que el profesor esté dispuesto a cambiar la hora (o haya sido este quien lo haya propuesto), será necesario consultar su disponibilidad para realizar la clase en otro momento. Basándose en ella es necesario encontrar una fecha y hora a la que puedan asistir todos los estudiantes matriculados en la asignatura.
6. Una vez encontradas una fecha y una hora para la realización de la clase que sustituya a la suprimida, se deberá notificar a través de los medios electrónicos habituales a todos los estudiantes matriculados en la asignatura de esta fecha y esta hora.
7. La clase no se entenderá cancelada hasta que no se haya encontrado una fecha y hora para la clase que la sustituya y a la que puedan asistir todos los estudiantes matriculados en la asignatura.

Es conveniente destacar que los pasos descritos se aplican únicamente a una clase de una asignatura, por lo que en el caso de que se quiera realizar el proceso para un día completo, se deben repetir los pasos indicados para cada asignatura de ese día.